Quarto maravedis.

SELLO QUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO

mañana de hoy siete de Julio de Mil ochocientos
doce, se congreg.an en Sala Capitular los S.res Fran.co
Lopez Olivas, Alcalde Mayor y ten.te de Corregidor por
S. M. de esta dha Ciudad, D.n Cayo Garcia, D.n Lino Gar-
cia Campero, D. Nicolas Lamberto, D.n Vicen.te Lo-
pez Llanos, D.n Lope Valcarcel Regidores, y D.n Re-
gorio Hermosa Diputado del Comun ——

Citacion

En este Ayuntam.to hizo part.e Pedro Port.a de haber citado á todos los Caball.os Regidores Diputados y Sindicos q.e han podido ser habidos ——

Otra certif.n sobre el Mpeno del dia de S. Juan p.a q.e informe la Ciudad á cerca de la orden del Supremo Consejo

Volviose á ver en este Ayuntam.to Med.te la citac.n
y real p.a el despachada por Cedula ante diem con
expresion del efecto una certif.n librada por dicho
Sr. Alcalde Soriano Esc.no de S. M. y de Camara de la
Sala de la R. Chancilleria de Granada q.e Pide
inserta en esta Dia con fha quatro del
q.e rige en la q.e se inserta el Auto provehido p.r
la Misma Sala, Mandando se libre certif.n por
al Ayuntam.to p.a q.e en el preciso termino de
tercero dia informe lo q.e resulte de las diligen-
q.e indica D.n Vicen.te Lopez Llanos en su Repre-
de veinte y seis de Junio ult.o presentada á dho Sup.
perior tribunal q.e se practicaron por el Gover-
nador q.e fue de esta Plaza Marques de la Cañada
sobre abolir la Contribucion de los Abastecedores
y dice q.e no fue consentido por el R. y Supremo
Consejo acompañando testimonio literal